

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Sala Civil Familia

Bogotá D.C., veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Referencia: 25290-31-10-001-2018-00562-01

Previo a definir lo que en derecho corresponda frente a la alzada interpuesta en el juicio de la referencia, se ordena que, por secretaría, se solicite al juzgado de la primera instancia, remitir, siguiendo el procedimiento vigente, las grabaciones magnetofónicas que compilan, tanto las declaraciones rendidas como la audiencia seguida, dentro del incidente de regulación de honorarios promovido por el abogado Martínez López.

Cúmplase,

Firmado electrónicamente

JAIME LONDOÑO SALAZAR

Magistrado

Firmado Por:
Jaime Londono Salazar
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf557b68f4a6f3f75386f66dbc9b3c392eac633bd7aa13410949458e5cbfb1fa**

Documento generado en 26/08/2022 06:50:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>